



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA – HUILA

ESTADO No. 006

NOTIFICACIÓN EN ESTADO, VIERNES – VEINTE (20) DE ENERO DE 2023.

LEGISLACIÓN	RADICACIÓN	AFECTADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO	CUADERNO DIGITAL
LEY 1849 DE 2017-	41001 31 20 001 2019-00131-00	BELISARIO RODRIGUEZ MORENO	AUTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 Y 67 DE LA LEY 1708 DE 2014, SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN OPORTUNAMENTE INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR BELISARIO RODRÍGUEZ MORENO A TRAVÉS DE APODERADO, CONTRA LA SENTENCIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2022 PROFERIDA POR ESTE JUZGADO, EN EL EFECTO SUSPENSIVO.	19/01/2023	No.5 FOLIO 283

LA SUSCRITA SECRETARIA PUBLICA EL PRESENTE ESTADO A TRAVÉS DEL MICROSITIO DE LA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, CREADO PARA TAL PROPÓSITO CON EFECTOS PROCESALES. LAS PROVIDENCIAS PUEDEN VISUALIZARSE A CONTINUACIÓN DEL ESTADO.

YURANI ALEIDA SILVA CADENA

SECRETARIA



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
NEIVA – HUILA**

Radicación: 41-001-31-20-001-2019-00131-00
Afectado: Belisario Rodríguez Moreno
Ley: 1849 de 2017

Diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con lo establecido en el artículo 65 y 67 de la ley 1708 de 2014, se **CONCEDE** el recurso de apelación oportunamente interpuesto y sustentado por **BELISARIO RODRÍGUEZ MORENO** a través de apoderado, contra la sentencia del 10 de noviembre de 2022 proferida por este juzgado, en el efecto suspensivo.

En consecuencia, se remitirá el expediente a la Secretaría de la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá, a efectos de resolver la alzada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

ÓSCAR HERNANDO GARCÍA RAMOS